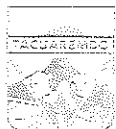
**ACTA N° 19****COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO
Y ASUNTOS INTERNOS****SUMARIO**

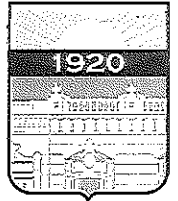
1. Asistencia.
2. Consideración y aprobación Acta N° 16, sesión de fecha 11 de junio de 2024.
3. **Expediente Interno N° 021/24**, caratulado **“EDILES DPTALES. NILDO FERNÁNDEZ, MANUEL LEGELEN, PAMELA TORIBIO, JUAN EUSTATHIOU Y SUPLENTE DE EDIL ANDRÉS PORCILE**, *presentan anteproyecto para realizar una “Sesión Solemne” de carácter extraordinario, en reconocimiento al Arq. Hugo Pereda, por su destacada trayectoria en la Comisión Organizadora de la Fiesta de la Patria Gaucha”*.
4. Expediente Interno N° 050/24, caratulado **“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ**, remite Oficio N° 287/24, con solicitud de amuencia para la aprobación del comodato de padrón sub Urbano N° 326 de la localidad de Achar, con el fin de realizar *Infraestructuras Departamentales y Deportivas”* (construcción de un Gimnasio Polideportivo).
5. **Expediente Interno N° 051/24**, caratulado **“EDIL DEPARTAMENTAL MARCELO ALBERNAZ**, *presenta anteproyecto de Resolución para realizar un reconocimiento, en una Sesión Solemne, a tres (3) personas de la Comunidad Afro con destaque en su trayectoria y aporte a la sociedad Tacuaremoense”*.
6. **Expediente Interno N° 052/24**, caratulado **“ZENIA ROSANA RAMAGLI BELLO**, *funcionaria de este Órgano Legislativo, presenta renuncia al cargo de Auxiliar de Servicio Grado I, perteneciente al área de Escalafón ‘Servicios Generales’, a partir del 31 de julio del año en curso, con motivo de acogerse al beneficio jubilatorio, amparada a los Artículos 11 y 12 del Decreto N° 05/2021”*.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúne ordinariamente la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales **Jorge MANEIRO, Juan EUSTATHIOU, Prof. Tabaré AMARAL y Hubaré ALIANO.**

Total: cuatro (4) Ediles.





Asisten además, los Suplentes de Edil Mtro. **César PEREZ** (por la titular Mtra. Greyci Araujo), **Mtra. Judith VIGNEAUX** (por su titular Mtra. Alicia Chiappara), y **Andrés PORCILE** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira).

Total: tres (3) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la reunión, alternan los Suplentes de Edil Mtra. Cecilia Martínez y Gabriel Fros.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **siete (7)** integrantes de Comisión.

Actúan en Presidencia ad-hoc y Secretaría ad-hoc, los Ediles Departamentales Juan Eustathiou y Prof. Tabaré Amaral, respectivamente, votados por unanimidad de siete (7) presentes, siendo asistidos por la funcionaria administrativa Rosario Piedra.

-2-

Iniciando la Sesión, se pone a consideración, y se aprueba por unanimidad de siete (7) presentes, el Acta N° 18, de fecha 9 de julio del año en curso, documento que no merece observaciones.

-3-

Prosiguiendo el tratamiento del orden del día de la Sesión, se considera el **Expediente Interno N° 021/24**, caratulado "**EDILES DEPARTAMENTALES NILDO FERNÁNDEZ, MANUEL LEGELEN, PAMELA TORIBIO y JUAN EUSTATHIOU y Suplente de Edil ANDRÉS PORCILE**, presentan anteproyecto para realizar una 'Sesión Solemne' de carácter extraordinario, en reconocimiento al Arq. Hugo Pereda, por su destacada trayectoria en la Comisión Organizadora de la Fiesta de la Patria Gaucha".

Se pone a consideración el tema, votándose por unanimidad de siete (7) presentes, elevar a Plenario el siguiente

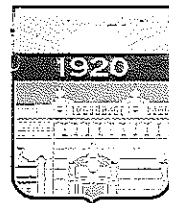
" Informe N° 9

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **HUBARE ALIANO, JUAN EUSTATHIOU, JORGE MANEIRO y Prof. TABARÉ AMARAL**, y los suplentes de Edil Mtro. **CESAR PEREZ** (por su titular Mtra. Greysi ARAUJO), **ANDRES PORCILE** (por la titular Mtra. Lidia Ferreira), y **Mtra. JUDITH VIGNEAUX** (por su titular Mtra. Alicia Chiappara), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc los Ediles Juan Eustathiou y Prof. Tabaré Amaral respectivamente, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO; el Expediente Interno N° 021/24, caratulado "**EDILES DEPARTAMENTALES: NILDO FERNÁNDEZ, MANUEL LEGELEN, PAMELA TORIBIO, JUAN EUSTATHIOU Y Suplente de Edil ANDRÉS PORCILE**, presentan anteproyecto para realizar una 'Sesión Solemne' de carácter extraordinario, en reconocimiento al Arq. Hugo Pereda, por su destacada trayectoria en la Comisión Organizadora de la Fiesta de la Patria Gaucha"; -----





CONSIDERANDO I; que han cumplido un rol fundamental, las distintas 'Comisiones Organizadoras' de la Fiesta de la Patria Gaucha, desde la primera edición, en el año 1987, Comisión que fue formada en el seno de la Junta Departamental de Tacuarembó; -----

CONSIDERANDO II; que la Fiesta de la Patria Gaucha, se afianza como una marca de trascendencia departamental, gracias a la creatividad y trabajo de cada Comisión Organizadora, que busca año a año, aportar al crecimiento del evento, constituyéndose en un fenómeno que ha trascendido fronteras; -----

CONSIDERANDO III; que para la organización de cada edición, se integra por parte del Ejecutivo, la "Comisión Organizadora" honoraria, que desde su decimoséptima edición es presidida por el Arq. Hugo Pereda, el que cumple un rol de relevancia en la toma de decisiones, así como de reafirmación en su compromiso con la organización, porque la celebración requiere un trabajo que no puede dejar nada librado al azar; -----

CONSIDERANDO IV; que esta Junta Departamental ha avalado por unanimidad, lo propuesto por el Ejecutivo Departamental, referido a la declaración de nuestra ciudad, como 'Capital de la Tradición y el Tradicionalismo'; -----

CONSIDERANDO V; que la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, ha tratado el tema, recibiendo aportes de los Ediles Departamentales Hubaré Aliano y Felipe Bruno, enriqueciendo este proyecto de homenaje a tan importante evento, que resulta de suma importancia, para reconocer a aquellas personas que trabajaron -y trabajan- de forma honoraria, en pos de preservar la tradición y cultura de nuestro país, destacando al *Gaucha*, con sus virtudes innatas, su destreza, coraje, esfuerzo y decisión, al momento de forjar una patria independiente; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515; -----

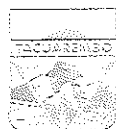
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

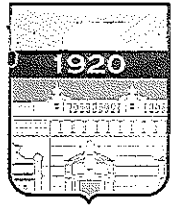
RESUELVE:

1ro.- Cométase a la Mesa de la Junta Departamental, la organización de una Sesión Solemne en reconocimiento genérico a todas las Comisiones Organizadoras -sus integrantes- del evento denominado "Fiesta de la Patria Gaucha", que a lo largo de 37 ediciones, ha logrado año tras año, superarse y establecer muy en alto el concepto de reivindicación de las tradiciones gauchescas de ese amplio territorio transnacional que es precisamente, la Patria Gaucha.

2do.- Tributar un reconocimiento al Arq. Hugo Pereda, por su trayectoria en la misma, integrándola desde la primera edición.

3ro.- Designar como oradores en la oportunidad, al Arq. William Rey, Director de la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación, al Dr. Carlos Arezo, quien como Edil Departamental, presentó el proyecto para la creación de esta Fiesta, y al Arq. Hugo Pereda, como presidente actual e integrante desde la primera edición.





4to.- Comuníquese en forma inmediata, etc.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. **Por la Comisión:** Juan Eustathiou, Presidente ad-hoc; Prof. Tabaré Amaral, Secretario ad-hoc (firmas)".

También, la Comisión decidió que el nexo para este tema, entre la Comisión y Presidencia, será el Sr. Edil Hubaré Aliano, quien estará en contacto para la organización de dicha Sesión.

-4-

Continuando con el Orden del Día, se trata el Expediente Interno N° 050/24, caratulado "*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 287/24, con solicitud de anuencia para la aprobación del comodato de padrón sub Urbano N° 326 de la localidad de Achar, con el fin de realizar Infraestructuras Departamentales y Deportivas*" (construcción de un Gimnasio Polideportivo).

Se propone invitar a Técnicos del Ejecutivo Departamental, para poder obtener información del tema, para el martes 6 de agosto a las 19 y 30.

Se vota que el tema quede en carpeta, por unanimidad de siete (7) presentes.

- 5 -

A continuación se trata el Expediente Interno N° 051/24, caratulado "*EDIL DEPARTAMENTAL MARCELO ALBERNAZ, presenta anteproyecto de Resolución para realizar un reconocimiento, en una Sesión Solemne, a tres (3) personas de la Comunidad Afro con destaque en su trayectoria y aporte a la sociedad Tacuaremoense*".

Puesto a consideración el tema, se vota por unanimidad de siete (7) presentes, dejar el tema en carpeta, quedando el Edil Eustathiou, de hablar con el proponente del tema, Edil Marcelo Albernaz.

Coinciden todos los presentes, que se presentó sobre la fecha y no se sabe si se hará todos los años.

-6-

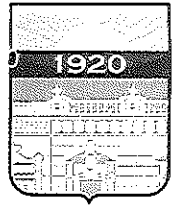
Finalizando el tratamiento del Orden del día, se considera el Expediente Interno N° 052/24, caratulado "*ZENIA ROSANA RAMAGLI BELLO, funcionaria de este Órgano Legislativo, presenta renuncia al cargo de Auxiliar de Servicio Grado I, perteneciente al área de Escalafón 'Servicios Generales', a partir del 31 de julio del año en curso, con motivo de acogerse al beneficio jubilatorio, amparada a los Artículos 11 y 12 del Decreto N° 05/2021*".

Por unanimidad de siete (7) presentes, se decide enviar a Plenario el siguiente

"Informe N° 10"

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **HUBARE ALIANO**, **JUAN EUSTATHIOU**, **JORGE MANEIRO** y Prof. **TABARÉ AMARAL**, y los suplentes de Edil Mtro. **CESAR PEREZ** (por la titular Mtra. Greysi ARAUJO), **ANDRES PORCILE** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), y Mtra. **JUDITH VIGNEAUX** (por la titular Mtra. Alicia Chiappara), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc los Ediles Juan Eustathiou y Prof. Tabaré Amaral respectivamente, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar a





Plenario, el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO; el Expediente Interno N° 052/24, caratulado “ZENIA ROSANA RAMAGLI BELLO, funcionaria de este Organismo Legislativo, presenta renuncia al cargo de Auxiliar de Servicio Grado I, perteneciente al área de Escalafón ‘Servicios Generales’, a partir del 31 de julio del año en curso, con motivo de acogerse al beneficio jubilatorio, amparada a los Arts. 11 y 12 del Decreto N° 05/2021”; -----

CONSIDERANDO; que en su contenido, la funcionaria manifiesta su expresa voluntad de ampararse al plan de retiro incentivado establecido en los Art. 11 y 12 del Decreto N° 05/2021, el cual establece un ‘plan de retiro incentivado’ para funcionarios con causal jubilatoria, y al encontrarse comprendida en el mismo, ha resuelto hacer uso de la opción de acogerse a dicho beneficio; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo establecido en los Artículos 11 y 12 del Decreto 05/2021 de este Legislativo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Aceptar la renuncia al cargo de Auxiliar de Servicio Grado I, perteneciente al Área Escalafón ‘Servicios Generales’, presentada por la funcionaria de este Organismo, Zenia Rosana Ramagli Bello, C.I. 4.057.006-9, Ficha N° 60, a partir del día 31 de julio de 2024.

2do.- Agradecer los servicios prestados por la funcionaria desde su ingreso a este Organismo, hasta su fecha de renuncia.

3ro.- Pase a Sector Personal y a Tesorería a efectos de la liquidación correspondiente.

4to.- Comuníquese al Sector Cuentas Personales de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

5to.- Notifíquese, cumplido, archívese.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. **Por la Comisión:** Juan Eustathiou, Presidente ad-hoc; Prof. Tabaré Amaral, Secretario ad-hoc (firmas).

Siendo la hora 19:45’, el Presidente da por finalizada la sesión, al no haber más puntos a considerar.

Prof. Tabaré AMARAL
Secretario ad-hoc

DGS/rpm

Juan EUSTATHIOU
Presidente ad-hoc

